

Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) para la producción de frutas
y hortalizas frescas

PROGRAMA

Evaluación Final Evaluadora para
Asesores BPA en frutas y hortalizas - EFI -



Ministerio de Agricultura,
Ganadería y Pesca
Argentina

Índice

1. Presentación	Pág. 2
2. Destinatarios	Pág. 3
3. Objetivo General	Pág. 3
4. Objetivos Específicos	Pág. 3
5. Modalidad	Pág. 3
6. Condiciones de aprobación	Pág. 4
7. Registro Públicos de MAGyP	Pág. 5
8. Equipo de Trabajo	Pág. 6

1. Presentación

En 2018 se incorporó al Código Alimentario Argentino (CAA) en el artículo 154 tris la obligatoriedad de implementar las buenas prácticas agrícolas (BPA) en frutas y hortalizas frescas.

Con la publicación en el Boletín Oficial de la Resolución Conjunta N°5/184 la obligatoriedad se estableció para 7 requisitos mínimos:

- Documentación obligatoria / Trazabilidad
- Fitosanitarios
- Fertilizantes y enmiendas orgánicas
- Agua
- Manipulación
- Animales en el predio
- Asistencia técnica

Para abordar la implementación de las buenas prácticas agrícolas es importante contar con el asesoramiento de profesionales y técnicos que frente a las características de la producción y la zona colaboren a la hora de realizar el diagnóstico, priorizar, implementar y evaluar los resultados de las acciones para la mejora.

La **Resolución Conjunta N° 5/2018** establece la obligatoriedad, en su artículo N° 1 apartado 2.7, de contar con profesionales y técnicos, públicos y privados, capacitados oficialmente. Con esta finalidad se organizó la Programa **Oficial de Formación en BPA para frutas y hortalizas** coordinado por MAGyP, SENASA e INTA. Res.2020-214-APN-MAGYP El Programa cuenta con dos perfiles de formación: **formador de formadores y asesores**.

En el caso de la **formación de asesores** la capacitación consta de dos tramos: el primero a cargo de los Formadores (16 hs de formación) y el segundo en el campus de INTA.



Importante: Este último tramo se denomina **Evaluación Final Integradora (EFI)** y es el que están recorriendo actualmente.

Ambas categorías, Formadores y Asesores en BPA al recibir el certificado oficial ingresan en forma automática al Registro Nacional de Asistentes Técnicos en Buenas Prácticas (RENATBPA) administrado desde la Dirección de Desarrollo Productivo Regional de la Subsecretaría de Desarrollo de Economías Regionales del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación con la figura de Asistente Técnico (AT) lo que lo habilita a utilizar la app BPA en Frutas y Hortalizas. Esta herramienta permite realizar el seguimiento de la implementación así como emitir una garantía de cumplimiento para el productor. Mas información consultar la pagina web de <http://www.alimentosargentinos.gob.ar/bpa/index.php>

2. Destinatarios

Profesionales y técnicos relacionados a las ciencias agropecuarias que han cursado las 16 horas de capacitación con un formador en una Réplica Oficial o en el marco de su entrenamiento en el curso de Formador Formadores. Ver **Listado de Títulos habilitados.**

3. Objetivo General

Que el participante adquiera los conocimientos necesarios para implementar las Buenas Prácticas Agrícolas en territorio, promoviendo las herramientas, procesos y prácticas tendientes a reducir los riesgos de ocurrencia de contaminaciones biológicas, químicos y físicas que podrían poner en riesgo la salud humana.

4. Objetivos Específicos

- Conocer y difundir la Normativa de BPA frutihortícola obligatoria incluida en el Código Alimentario Argentino para implementarla en la producción primaria de frutas y hortalizas frescas.
- Conocer las herramientas y las recomendaciones que hacen a las Buenas Prácticas para preservar, mediante su implementación, la inocuidad de los alimentos, la calidad y el ambiente.

5. Modalidad

- Autogestionada y virtual en plataforma de INTA PROCADIS www.campus.inta.gob.ar.
- Los participantes tendrán un plazo de 60 días a partir de su matriculación para rendir la evaluación final y completar su formación para obtener el certificado como asesor oficial BPA en frutas y hortalizas.

6. Condiciones de aprobación

- Completar la lista de datos personales.
- Entregar la Lista de Verificación realizada en un establecimiento o utilizando el caso provisto.
- Aprobar la Evaluación Final Integradora en alguno de los dos intentos disponibles.
- Completar la encuesta de estado de implementación BPA y la encuesta de satisfacción.

Perfil del asesor de BPA

Se define como tal a los profesionales/ técnicos públicos y privados que han aprobado el curso a través de un Formador con certificado oficial (16 hs. presencial o virtual + Evaluación Final Integradora para Asesores) y pueden asesorar en la implementación de las BPA a los productores frutihortícolas bajo la figura de Asistente Técnico del Registro Nacional de Asistentes Técnicos en Buenas Prácticas (RENATBPA) de MAGyP, descripto más adelante

Perfil del Asistente Técnico (AT)

El Asistente Técnico (Formador de Formadores y Asesores con certificado oficial tendrá como responsabilidad brindar las herramientas prácticas y/o teóricas necesarias para la implementación de los puntos obligatorios de la norma en las fincas productivas de frutas y hortalizas y realizar su seguimiento a través de las herramientas disponibles con que cuenta MAGYP

7. . Registro Públicos de MAGyP

7.1 Listado de Formador de Formadores y de Asesores en Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) para la producción de frutas y hortalizas frescas/Provincia

El listado incluye la base de datos de aquellos profesionales que han sido capacitados como formador de formadores y de asesores en el curso oficial. Los datos se agrupan **por provincia**.

Para acceder al **Listado de Formador de Formadores y de Asesores de BPA** visite la página web de la Subsecretaría de Desarrollo de Economías Regionales perteneciente a la Secretaría de Alimentos, Bioeconomía y Desarrollo Regional de MAGYP **<http://www.alimentosargentinos.gov.ar/bpa/>**

7.2 Registro Nacional de Asistentes Técnicos en Buenas Prácticas (RENATBPA)

El Registro Nacional de Asistentes Técnicos en Buenas Prácticas (RENATBPA) administrado desde la Dirección de Desarrollo Productivo Regional de la Subsecretaria de Desarrollo de Economías Regionales de la Secretaria de Alimentos, Bioeconomia y Desarrollo Regional del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación crea la figura de Asistente Técnico (AT) que incluye a los Formadores de Formadores y los Asesores que han aprobado el curso oficial en BPA para la producción de frutas y hortalizas que los habilita a utilizar la app BPA en Frutas y Hortalizas

La app BPA FH, es una herramienta gratuita disponible para celulares que permite ingresar información para seguir el proceso de implementación de las BPA frutihortícolas en las fincas hasta su cumplimiento a través del control de los 7 puntos de la norma obligatoria.

A través del seguimiento que realizan los Asistentes Técnicos en el proceso de implementación de las BPA se van registrando los puntos con cumplimiento y las no conformidades o no cumplimiento, una vez verificado los puntos requeridos por la norma permite emitir una garantía de cumplimiento para el productor. Más información visite la página web de la Subsecretaría de Desarrollo de Economías Regionales perteneciente a la Secretaría de Alimentos,

Bioeconomía y Desarrollo Regional de MAGYP
<http://www.alimentosargentinos.gob.ar/bpa/>

La información generada por los Asistentes Técnicos a través de la app está disponible en MAGYP en el back office, donde se contará con los registros necesarios para trabajar con información actualizada y permanente del sector de Frutas y Hortalizas.

8 Equipo de Trabajo

Coordinación/Organización:

- MAGyP: Luis Almirón – Franca Yanina Yalungo – Amanda Fuxman – María Eugenia Martínez Fonseca
- INTA: Ana Sonsino-Liliana Troilo- Nancy Elias –Cristina Slepatis
SENASA: Alejandro Fernández –Gabriel Amura –Juan Ibañez-María Carolina López